

segundo, entrambos dieron á sus Iglesias el título de Metropolitanas; con la entrada de los Imperiales en España, confirmaron legítimamente una y otra sus pretensiones, pues dividida la Provincia Cartaginense en dos dominios, Cartagena en que tenia sus Diputados el Emperador fue reconocida por capital de la Contestania, y Toledo en que puso la corte el Rey Godo, quedó capital de la Carpentania. Estos eran entonces los verdaderos territorios de las dos capitales, pero como sus respectivos Soberanos aspiraban uno y otro al dominio de toda la Provincia, así cada una de las dos ciudades no contentas de su territorio se titulaban capital de toda la Provincia sin serlo absolutamente sino de la mitad. Por esto Licinio Obispo de Cartagena en la carta que dirigió á San Gregorio Magno por los años de 529 se firmó, segun algunos códigos, Metropolitano de la Cartaginense, y por el mismo motivo el Rey Gundemaro en su decreto del año de 610 reprobó la modestia de Eufemio Obispo de Toledo, que en el concilio Toledano 3.^o se habia intitulado (segun era) Metropolitano de la Carpentania, y mandó que en adelante sus Obispos (por mas que no tuviesen jurisdiccion alguna sino sobre su mitad de Provincia) se intitulasen Metropolitanos de la Carraginense. Tuvieron fin las diferencias quando el Rey Swintila acabó de arrogar á los Imperiales, pues volviendo á formarse de los dos dominios una Provincia sola, fué necesario reconocer una sola capital; y aunque Cartagena tenia todo el derecho de haberlo sido siempre, y por que de ella tomaba su dominacion toda la provincia, prevaleció sin embargo la ciudad de Toledo por el respeto de ser corte de los Reyes, y porque segunda vez Cartagena quedaba casi arruinada (segun lo insinúa San Isidoro) por lo que obraron contra ella los mismos Godos en la guerra con los Imperiales. Acerca pues de la capital de la Provincia Cartaginense, deben distinguirse quatro épocas, la primera desde el año de 318 en que Constantino dividió las Provincias de España hasta el año de la caída de Cartagena que fue el año de 425; la segunda desde la caída de Cartagena hasta que se apoderaron de ellas las armas del Imperio en 554; la tercera duró hasta la salida de los Imperiales echados de todo el Reyno el año de

